

Celular en modo aula

Señor Director:

La Ley 21.801 que regula el uso de celulares en las salas de clase va en la dirección correcta. No se trata de rechazar la tecnología, sino de resguardar el espacio pedagógico de interacción humana y con el entorno. El sistema escolar chileno reúne a casi tres millones de estudiantes. Por eso, lo que ocurre en el aula tiene un impacto social de escala nacional.

La evidencia educativa muestra que el uso permanente e impulsivo del celular durante la clase fragmenta la atención y dificulta procesos clave para aprender. La ley no prohíbe la tecnología: regula el uso personal del celular durante la clase y contempla excepciones por razones pedagógicas o de salud. Su objetivo es proteger el tiempo destinado al aprendizaje.

Más que una discusión tecnológica, se trata de una discusión pedagógica y cultural. En una época de hiperconectividad, la escuela debe volver a poner en el centro la atención, la experiencia y el encuentro con el mundo real.

Felipe Kong
Académico Facultad de Educación
UDP